

4. Valorización Mensual
5. Calendario Valorizado Actualizado
6. Planilla de Metrados del Mes
7. Cuadro de Avance de Obra
8. Copia Simple del Contrato de Ejecución de Obra
9. Copia simple del Acta de Entrega de Terreno
10. Certificado de Habilidad de Ingeniero Residente de Obra
11. Copia simple de las Cartas Fianzas /Fiel Cumplimiento, Adelanto Directo y para Adelanto para Materiales vigentes
12. Copia de la Fórmula Polinómica
13. Copia de Pago de Tributos: SENCICO, CONAFOVICER, SCTR.
14. Copia simple de cuaderno de obra
15. Panel Fotográfico
16. Ensayos y Pruebas realizadas de Laboratorio
17. Anexos varios

➤ Con Carta N° 010-2020.CSU/GSVR/RL, de fecha 07/09/2020, el Consorcio Supervisor Ucayali, a través de su Representante Común, está presentando la Valorización de Obra N° 04 – Agosto 2020 indicando que ha sido APROBADO por el Supervisor de Obra, con un avance real actual de 7.11% y un avance acumulado a la fecha de 55.18%, con un monto a facturar de S/. 405,550.71 (Cuatrocientos Cinco Mil Quinientos Cincuenta con 71/100 soles).

➤ Con el Número de Trámite 24490 de fecha 07/09/2019, el Sub Gerente de Supervisión y Control remite la Valorización de Ejecución de Obra N° 04, correspondiente al mes de agosto del 2020, al suscrito para la Evaluación e Informe correspondiente.

➤ De acuerdo al informe presentado por el Residente y Supervisor de obra, en la que se describe, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización correspondiente al mes de agosto del 2020 cuyos avances ejecutados y programados son los siguientes:

- Avance Físico ejecutado al mes de Agosto 2020: 7.11%
- Avance Físico ejecutado Acumulado Agosto 2020: 55.18%
- Avance Programado al mes de Agosto 2020: 2.05%
- Avance Programado Acumulado a Agosto 2020: 44.82%


 MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES
 INGENIERO CIVIL
 OIP N°100472

Programa de Ejecución de Obra Actualizado

Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto									
	MONTO	MES 01 (OCT-2019)	MES 02 (NOV-2019)	MES 03 (DIC-2019)	MES 04 (AGO-2020)	MES 05 (SET-2020)	MES 06 (OCT-2020)	MES 07 (NOV-2020)	MES 08 (DIC-2020)
COSTO DIRECTO	4,964,154.82	1044436.26	953818.05	124897.63	101661.51	679760.39	619704.76	599383.67	840492.58
GASTOS GENERALES (8.00%)	397,132.39	83,554.90	76,305.44	9,991.81	8,132.92	54,380.83	49,576.38	47,950.69	67,239.41
UTILIDAD (6.977%)	346,349.10	72,870.32	66,547.89	8,714.11	7,092.92	47,426.88	43,236.80	41,819.00	58,641.17
PRESUPUESTO TOTAL	5,707,636.31	1,200,861.48	1,096,671.38	143,603.55	116,887.35	781,568.10	712,517.94	689,153.36	966,373.16
PORCENTAJE MENSUAL		21.0396%	19.2141%	2.5160%	2.0479%	13.6934%	12.4836%	12.0742%	16.9312%
PORCENTAJE ACUMULADO		21.0396%	40.2537%	42.7697%	44.8176%	58.5109%	70.9945%	83.0688%	100.0000%

De acuerdo a los datos obtenidos de la información presentada por el Contratista y que el Supervisor dio conformidad se concluye que la obra se encuentra ADELANTADA en 10.36% por encima del avance acumulado programado, y al contar con la opinión favorable y validación preliminar del monto consignado por parte del Supervisor de la obra, Ing. Romel William Seijas Pérez, se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N° 04 correspondiente al mes Agosto del 2020, por el importe del monto neto que asciende a: Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintiuno con 09/100 soles (de S/. 141,721.09), no incluido el IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
1	Valorización N° 04 - Agosto 2020	S/. 405,550.71
2	Reajuste Neto	S/. 1,622.20
3	Amortización Adelanto Directo	-S/. 40,555.07
4	Amortización Adelanto de Materiales	-S/. 224,896.75
5	Deducción de Reajuste Adelanto Directo	S/. 0.00
6	Deducción de Reajuste Adelanto De Materiales	S/. 0.00
7	Monto a pagar de Valorización	S/. 141,721.09
8	Neto a Pagar al Contratista	S/. 141,721.09


MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES
INGENIERO CIVIL
C.P. N°100472

4. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Con fecha 07 de setiembre del 2020, el Consorcio Supervisor Ucayali ha presentado la valorización N° 04 de Obra, correspondiente al mes de AGOSTO 2019, el cual ha sido revisada, evaluada y dado conformidad por el Jefe de Supervisión de la misma supervisión.
- La presente documentación materia de su revisión, consta con los requerimientos y sustentos que derivan al presente informe mensual descritos en líneas arriba Contenido de la Documentación.
- Así mismo la Supervisión indica que la obra en mención tiene un avance físico acumulado al mes de agosto del 2020 de 55.18%, versus calendario programado acumulado al mismo periodo de 44.82%, siendo el estado de la obra ADELANTADA en 10.36%.
- Los metrados han sido conciliados por el Residente y Supervisor de Obra por lo mismo que da Conformidad a la Valorización N°04- Agosto 2020, de la obra "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto".
- En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato del contratista N&L Constructoras Generales E.I.R.L, por lo que el monto neto asciende a la suma de Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintiuno con 09/100 soles (de S/. 141,721.09), sin incluir IGV y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
1	Valorización N° 04 - Agosto 2020	S/.405,550.71
2	Reajuste Neto	S/.1,622.20
3	Amortización Adelanto Directo	-S/.40,555.07
4	Amortización Adelanto de Materiales	-S/.224,896.75
5	Deducción de Reajuste Adelanto Directo	S/.0.00
6	Deducción de Reajuste Adelanto De Materiales	S/.0.00
7	Neto a Pagar al Contratista	S/.141,721.09

En ese contexto, se deriva a su despacho el original y las tres (3) copias, así mismo se recomienda impulsar con los trámites administrativos pertinentes para la cancelación oportuna de la presente Valorización a favor del N&L Constructoras Generales E.I.R.L a fin de no vulnerar lo establecido en el Artículo 194, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto puedo informarle a usted para conocimiento y tramite respectivo; agradeciendo su atención al presente me suscribo de usted.

Atentamente



MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES
INGENIERO CIVIL
CIP N°100472

ING° MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES
Coordinador de Obra

Cc.
File Personal

Trámite: **25490**

CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI

CSU

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Sub Gerencia de Supervisión y Control

Av. Grau N° 1437-Iquitos-Maynas-Loreto

07 SEP 2020

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Fecha: 25490 Hora: 3:57 PM

N° Reg: X

CARTA N° 010-2020-CSU-GRL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
UNIDAD TRÁMITE Belén, 04 SET 2020

25490

07 SEP 2020

Hora: Fecha: CONTROL RECEPCION

Señores:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Av. Abelardo Quiñones Km 1.5-Belén
Atención: -
Gerencia de Obra e Infraestructura.

ASUNTO : APROBACIÓN Y REMISIÓN DE VALORIZACIÓN N° 04-AGOSTO 2020 DEL CONTRATISTA

REFERENCIA : "MEJORAMIENTO DE LA CALLE TRUJILLO CUADRAS DEL 1 AL 3, CALLE DOS DE MAYO [ENTRE CALLE TRUJILLO/CALLE SAN JUAN], Y CALLE SAN JUAN CUADRA 3-ORELLANA, DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA-PROVINCIA DE UCAYALI-DEPARTAMENTO DE LORETO"

a) CARTA N° 026-2020-N&LCONSTGRALESEIRL (31/08/2020)
b) INFORME N° 001-2020-CSJ-GRL/JS-RWSP (04/09/2020)

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ustedes, para saludarles cordialmente y a la vez remitir a su despacho la VALORIZACIÓN N° 04-AGOSTO 2020 DEL CONTRATISTA, en vista que esta ha sido aprobada por nuestra representada a través del Jefe de Supervisión según informe de la referencia, el mismo que corresponde a un monto de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 04 – NOVIEMBRE 2019			
a)	Valorización de Obra N° 04	S/	405,550.71
b)	Reajustes y Reintegros	S/	1,622.20
c)	Amortización por Adelanto Directo	S/	-40,555.07
d)	Amortización por Adelanto de Materiales	S/	-224,896.75
Monto Neto a Pagar		S/	141,721.09

Cabe resaltar que dicha Remisión y Aprobación de la Valorización de obra en mención, es en virtud al cumplimiento de los Términos de referencia para la ejecución del Servicio de Consultoría de la obra-Supervisión de Obra; al artículo 194.6 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, por lo que deberá ser cancelada de conformidad con el artículo mencionado precedentemente.

Sin otro particular me despido de Usted no sin antes agradecerle su atención a la presente.

Atentamente.

CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI

Sr. Jorge Camilo Ruiz Rojas
Representante Común

PROVEIDO N°

25490

PARA: Alexia Rojas

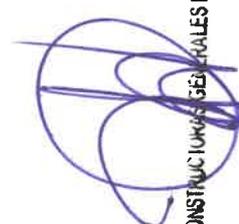
07.09.2020

04 de Set
01 CD

VALORIZACION DE OBRA N°: 04 Del 05/08/2020 al 31/08/2020 (Contractual y Reprogramar) TERMINO DEL PLAZO 29/09/2020

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND.	METRADO	P. UNIT. REFER.	SALDO PRESUPUESTO IMPACTO 3	CUMULADO ANTERIO		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						METRADO	S/.	METRADO	S/.	METRADO	S/.	METRADO	S/.
01	OBRAS PROVISIONALES												
01.01	ALQUILER DE ALMACEN	mes	6.00	1,200.00	7,200.00			1.00	1,200.00	1.00	1,200.00	5.00	83.33%
	COSTO DIRECTO				S/ 2,948,235.79		S/ 0.01		S/ 352,723.33		S/ 352,723.33		S/ 2,595,512.46
	GASTOS GENERALES		8.0000%		S/ 235,868.86				S/ 28,217.87		S/ 28,217.87		S/ 207,641.00
	UTILIDAD		6.9770%		S/ 205,688.42				S/ 24,608.51		S/ 24,608.51		S/ 181,088.91
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					S/ 3,389,783.07		S/ 0.01		S/ 405,550.71		S/ 405,550.71		S/ 2,984,232.37
AVANCE PORCENTUAL							0.00%		11.96%		11.96%		88.04%


N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.
FREDY ORLANDO PASTOR PICÓ
 GERENTE GENERAL


N & L CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.
Ing. Milton Francisco Marín Altaga
 Reg. CIP N° 47936
 Residente de Obra


CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI
ING. ROMEL V. SEJAS PEREZ
 JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS
 CIP N° 14088